

Señores Servicio Nacional de Aduanas
Presente

De nuestra consideración, procedemos a enviar nuestras observaciones al Proyecto de Resolución "Correcciones al BL", publicado en la sección Publicación Anticipada 2019 del Servicio Nacional de Aduanas de Chile:

Para la modificación del BI creemos que el procedimientos propuesto de etiquetas autoadhesivas esta correcto y ayuda en dicho proceso, lo cual consideramos apropiado. Sin embargo, respecto a las complementaciones que se realizan sobre el BI, y que realizan los representantes de los emisores de bls, solicitamos que se realicen por vía electrónica, a través de una comunicación en línea entre aduana y la empresa emisora del BI, ya que disponen de la información en línea a través de su base de datos, que se alimenta de la manifestación de los Bls que las navieras envían al servicio. Lo anterior haría más ágil el proceso y ayudaría a trabajar en documentación electrónica, dejando a un lado el papel (Chile sin papeleos)

Saluda atentamente,
Cámara Aduanera de Chile A.G.

Favor quedo atento a la recepción de nuestros comentarios y sobre todo a la consideración.

Saludos cordiales,

Cámara Aduanera de Chile A.G.